



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**PROTECCIÓN
CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO



Dependencia: **Secretaría de Protección Civil**
Área: **Jefatura de Recursos Humanos**
Oficio: **SPC/DGAyF/DRH/083/2022**
Asunto: **El que se indica**

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 25 de julio de 2022.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

LIC. GLORIA SANTAMARIA DAMIAN
TITULAR DE ASUNTOS JURIDICOS
Y TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Con la finalidad de llevar a cabo el ejercicio de transparencia fracción LTAIPEG81FXII, el Área de Recursos Humanos se deslinda de cualquier tipo de información referente a las declaraciones patrimoniales.

Conforme a lo establecido en el PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, edición No.71, en el CAPÍTULO QUINTO DE LA INTERPRETACIÓN Vigésimoprimer. Interpretación. La interpretación administrativa del formato de Declaraciones y las normas, así como su aplicación, corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homólogos en las entidades federativas a través del área encargada de la administración del sistema de recepción de Declaraciones. Por lo que respecta al Poder Legislativo y los órganos autónomos, la interpretación administrativa del formato de Declaraciones y las normas y su aplicación, corresponde a los Órganos Internos de Control y sus homólogos en las entidades federativas. Por otra parte, la interpretación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses respecto del Poder Judicial de la Federación corresponde al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su aplicación a las autoridades encargadas del seguimiento de la evolución patrimonial de los Servidores Públicos de dicho poder.

Por lo anterior, y tomando en cuenta el carácter personal y privado de los datos que manejan los formatos de Declaración Patrimonial, el Departamento de Recursos Humanos, no tiene esfera de competencia para su resguardo y manejo, por lo cual se le solicita a quien requiera conocer la Declaración de algún servidor público en particular, dirigirse a la Dirección de Contraloría del Estado para su respectiva solicitud.

ATENTAMENTE
TITULAR DE RECURSOS HUMANOS

ING. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ ROJAS.

C.C.P.- DR. ROBERTO ARROYO MATUS. - SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. -PRESENTE